



Río Cuarto, 23 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Lengua Extranjera (Alemán) (6892), Prof. Anke HOLZAPFEL, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para los estudiante Juan José GÓMEZ y Santiago SALINAS de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes están inscriptos en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que los estudiantes solicitan se le reconozcan la asignatura: Lengua Extranjera (Alemán) (6892) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: Lengua Extranjera (Alemán) (6892) con una carga horaria de 120 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como asignatura electiva para los estudiantes Juan José GÓMEZ y Santiago SALINAS, según detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 597/2022

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 597/2022)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA: Lengua Extranjera (Alemán) (6892)

Tecnicatura en Lenguas (Inglés y Francés) (47)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
GÓMEZ, Juan José (D.N.I. 38.729.116)	9 (nueve)	10-11-2022
SALINAS, Santiago (D.N.I. 41.441.3769)	8,5 (ocho c/cinco)	10-11-2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de noviembre de 2022, 15:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221123-637e6c90efef4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas